



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2016/12/16	
Periodicidad	0	OCCASIONAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
1	FILA_1	1	H1D1	Certificado Examen Preocupacional. La CGR en una muestra de revisión detecto un contrato de prestación de servicio que no es oportado el examen preocupacional dentro de los seis meses siguientes al perfeccionamiento del contrato; El examen no está en el expediente contractual, con lo cual se incumple los términos del contrato y la normatividad vigente.	Esto sucede por la falta de control ejercido por la Coordinación de Contratos que requiere al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones pactadas en el contrato. Incumplimiento de sus obligaciones de perfeccionamiento del contrato no sea para las partes sino contractual, con lo cual se incumple una cantidad de fórmulas de cumplimiento optativo, por parte tanto del contratista como de la entidad contratante.	Prevenir la repetición de las acciones que causaron el hallazgo	Circular	1	2017/01/01	2017/02/28	8	Auditoría regular vigencia 2015.			
2	FILA_2	1	H2O1	Inventario Documental. De la información suministrada por la Administración respecto de la contratación realizada se observa que hay contratos sin foliar no tienen inventario documental acorde con lo señalado en la Ley reciben productos en CD no contiene información No se tienen en cuenta los instrumentos archivísticos para la gestión documental	Deficiencias de Control Interno en la Coordinación del Archivo general de la entidad y compromiso en el expediente. El archivo es la columna vertebral de una entidad, se debe tener en cuenta la organización, conservación, custodia, con procesos de calidad.	Plan Institucional de Archivos - PINAR	Plan Institucional de Archivo Publicado	1	2017/01/01	2017/07/31	30	Auditoría regular vigencia 2015.			
3	FILA_3	1	H3PAS1O2	Información Rendida en SIRECI. En el Ejercicio Auditor se evidenciaron las siguientes situaciones irregulares relacionadas con la rendición de la cuenta y la información en SIRECI: FORMATO 5, Relación de Procesos Judiciales.	Debilidades de Control Interno en la verificación de la información presentada en el Informe Anual Consolidado SIRECI vigencia 2015 de la información rendida en la cuenta a la CGR. Sucede por la omisión del Ministerio en el registro de las cifras que muestran su gestión real en los aplicativos y sistemas acogidos por la Ley teniendo en cuenta que su registro es obligatorio.	Establecer como única fuente de información de los procesos judiciales del Estado. Información del Estado-Ekogui del cual se deberá extraer la información a reportar en el Formato F9 del SIRECI.	Porcentaje de depuración procesos judiciales activos	100	2017/01/16	2017/06/15	21	Auditoría regular vigencia 2015. La depuración de la información ya se viene adelantando.			
4	FILA_4	1	H3PAS1O2	Información Rendida en SIRECI. En el Ejercicio Auditor se evidenciaron las siguientes situaciones irregulares relacionadas con la rendición de la cuenta y la información en SIRECI: FORMATO 5, Relación de Procesos Judiciales.	Debilidades de Control Interno en la verificación de la información presentada en el Informe Anual Consolidado SIRECI vigencia 2015 de la información rendida en la cuenta a la CGR. Sucede por la omisión del Ministerio en el registro de las cifras que muestran su gestión real en los aplicativos y sistemas acogidos por la Ley teniendo en cuenta que su registro es obligatorio.	Establecer como única fuente de información de los procesos judiciales del Estado. Información del Estado-Ekogui del cual se deberá extraer la información a reportar en el Formato F9 del SIRECI.	Porcentaje de depuración procesos judiciales terminados vigencias 2015-2016	100	2017/01/16	2017/06/15	21	Auditoría regular vigencia 2015. La depuración de la información ya se viene adelantando.			
5	FILA_5	1	H3PAS1O2	Información Rendida en SIRECI. En el Ejercicio Auditor se evidenciaron las siguientes situaciones irregulares relacionadas con la rendición de la cuenta y la información en SIRECI: FORMATO 5, Relación de Procesos Judiciales.	Debilidades de Control Interno en la verificación de la información presentada en el Informe Anual Consolidado SIRECI vigencia 2015 de la información rendida en la cuenta a la CGR. Sucede por la omisión del Ministerio en el registro de las cifras que muestran su gestión real en los aplicativos y sistemas acogidos por la Ley teniendo en cuenta que su registro es obligatorio.	Coordinación entre Grupos para el reporte de información	Reportes Financieros	4	2017/03/01	2017/12/31	44	Auditoría regular vigencia 2015.			
6	FILA_6	1	H3PAS1O2	Información Rendida en SIRECI. En el Ejercicio Auditor se evidenciaron las siguientes situaciones irregulares relacionadas con la rendición de la cuenta y la información en SIRECI: FORMATO 5, Relación de Procesos Judiciales.	Debilidades de Control Interno en la verificación de la información presentada en el Informe Anual Consolidado SIRECI vigencia 2015 de la información rendida en la cuenta a la CGR. Sucede por la omisión del Ministerio en el registro de las cifras que muestran su gestión real en los aplicativos y sistemas acogidos por la Ley teniendo en cuenta que su registro es obligatorio.	Auditoría Interna por parte del Grupo de Contratos	Actas	4	2017/03/01	2017/12/31	44	Auditoría regular vigencia 2015.			
7	FILA_7	1	H4	Otrosi Convenio 354 de 2015. la suscripción de Otrosi de fecha 15 de diciembre de 2015, correspondiente al Convenio 354 de 2015, suscrito entre el MAD5 y WWF con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015. Esta suscripción se llevó a cabo sin la aprobación del Acta No 032 del 18 de diciembre de 2015 - comité de contratación.	Falta de acatamiento a lo establecido en el Comité de Contratación de fecha 18 de diciembre de 2015. Con la modificación del alcance de los productos se aplaza la entrada en vigencia de las medidas de manejo inicialmente definidas para los sitios Ramsar objeto del convenio.	La acción sugerida para el Plan de mejoramiento es la suscripción del acta de liquidación	Acta	1	2017/02/01	2017/02/24	3	Auditoría regular vigencia 2015.			
8	FILA_8	1	H5	Cumplimiento funciones Comité Institucional de Desarrollo Administrativo y Comité de Gerencia - CGR en el seguimiento realizado a las actas del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, no se observa en ninguna de ellas información relacionada con el seguimiento y evaluación de Políticas Públicas Ambientales, ni tampoco el seguimiento al plan de acción de las dependencias.	Incumplimiento de las funciones establecidas la Resolución 1978 de septiembre de 2015, artículo 6 números 5 y 6. Incumplimiento al artículo 26 del Decreto-Ley 3570 de 2011, a través del cual se creó el Comité de Gerencia para el desconocimiento del funcionamiento de la entidad para el cumplimiento de la gestión misional pro de la toma de decisiones.	Adoptar e implementar manual en el Sistema Integrado de Gestión el cual establezca las actividades y responsabilidades para el desarrollo del CIDA y Comité de Gerencia, de igual manera, la planificación en la vigencia y los temas de la agenda a tener en cuenta para desarrollar en cada sesión con garantía del cumplimiento a las funciones otorgadas en el Dec 1078 de 2015 a dichos comités	1) Un Manual formulado e implementado	1	2017/02/01	2017/12/31	48	Auditoría regular vigencia 2015.			



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2016/12/16	
Periodicidad	0	OCCASIONAL

[1]			0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
9	FILA_9	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	Oficina Asesora de Planeación. En el seguimiento realizado por la OAP a la DAMCRA se observan debilidades en el establecimiento de los porcentajes de cumplimiento de las metas y de los indicadores establecidos en el Plan de Acción. Adicionalmente, la OAP todavía no ha implementado un sistema de seguimiento para el cumplimiento de las metas de la entidad.	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo que faciliten el registro de las actividades y debilidades de control que no permiten la advertencia oportuna del problema. Con el seguimiento realizado se generan informes o registros inexactos del seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de acción de la entidad reflejando un cumplimiento que no es el real.	1) Socialización del modelo de seguimiento al Plan de Acción Institucional.	1) El modelo de seguimiento PA establecido 2014, se programa por cada actividad específica el % avance mensuales y entregables. Es referente para controlar el reporte, determinar % avance por actividad, dependencia y entidad. La metodología debe socializarse, establecer lineamientos para determinar % avance y entregables, la importancia autocontrol y transparencia del reporte.	1a. No. de eventos de socialización de modelo de seguimiento del Plan de Acción.	2	2016/12/26	2017/03/30	13	Auditoría regular vigencia 2015.		
10	FILA_10	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	Oficina Asesora de Planeación. En el seguimiento realizado por la OAP a la DAMCRA se observan debilidades en el establecimiento de los porcentajes de cumplimiento de las metas y de los indicadores establecidos en el Plan de Acción. Adicionalmente, la OAP todavía no ha implementado un sistema de seguimiento para el cumplimiento de las metas de la entidad.	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo que faciliten el registro de las actividades y debilidades de control que no permiten la advertencia oportuna del problema. Con el seguimiento realizado se generan informes o registros inexactos del seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de acción de la entidad reflejando un cumplimiento que no es el real.	1) Socialización del modelo de seguimiento al Plan de Acción Institucional.	1) El modelo de seguimiento PA establecido 2014, se programa por cada actividad específica el % avance mensuales y entregables. Es referente para controlar el reporte, determinar % avance por actividad, dependencia y entidad. La metodología debe socializarse, establecer lineamientos para determinar % avance y entregables, la importancia autocontrol y transparencia del reporte.	1b. Guía de formulación de Plan de Acción.	1	2017/01/02	2017/03/30	12	Auditoría regular vigencia 2015.		
11	FILA_11	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	Oficina Asesora de Planeación. En el seguimiento realizado por la OAP a la DAMCRA se observan debilidades en el establecimiento de los porcentajes de cumplimiento de las metas y de los indicadores establecidos en el Plan de Acción. Adicionalmente, la OAP todavía no ha implementado un sistema de seguimiento para el cumplimiento de las metas de la entidad.	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo que faciliten el registro de las actividades y debilidades de control que no permiten la advertencia oportuna del problema. Con el seguimiento realizado se generan informes o registros inexactos del seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de acción de la entidad reflejando un cumplimiento que no es el real.	2) Implementación del sistema de seguimiento al plan de acción en su primera fase de estabilización	2) Un sistema de seguimiento permitirá almacenar toda la información de actividades y debilidades de control. Este facilita el procesamiento y generación de reportes y consultas y responde de manera oportuna a las situaciones críticas de avance en el plan de acción, generando alertas y tableros de control.	2. Un sistema de seguimiento PA implementado en su fase de estabilización.	1	2017/03/01	2017/12/31	44	Auditoría regular vigencia 2015.		
12	FILA_12	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	Oficina Asesora de Planeación. En el seguimiento realizado por la OAP a la DAMCRA se observan debilidades en el establecimiento de los porcentajes de cumplimiento de las metas y de los indicadores establecidos en el Plan de Acción. Adicionalmente, la OAP todavía no ha implementado un sistema de seguimiento para el cumplimiento de las metas de la entidad.	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo que faciliten el registro de las actividades y debilidades de control que no permiten la advertencia oportuna del problema. Con el seguimiento realizado se generan informes o registros inexactos del seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de acción de la entidad reflejando un cumplimiento que no es el real.	La DAMCRA adoptará y aplicará las medidas que la OAP determine para reportar el Plan de Acción.	La DAMCRA aplicará las medidas impartidas por la OAP, con el fin de reportar y hacer seguimiento al Plan de Acción de la Dirección.	Informes mensuales	12	2017/01/01	2018/01/31	56	Auditoría regular vigencia 2015.		
13	FILA_13	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	Sistema de Seguimiento del Penia y PíCIA. Por lo expuesto en la respuesta suministrada por la Oficina Asesora de Planeación se evidencia que a la fecha no se ha implementado el Sistema de Seguimiento y evaluación del Plan Ambiental y del Plan Institucional Cuatrienal de Investigación Ambiental y por tanto continúa incumpliendo el Decreto 2370 de 2009	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de las obligaciones establecidas y deficiencias de comunicación entre dependencias de cumplimiento a una norma y la no conformación de una base de datos para la formulación, evaluación o ajuste de las políticas ambientales, que permita evidenciar el aporte a la producción de conocimiento e información.	Mecanismos establecidos del Sistema de Seguimiento y monitoreo de los Instrumentos de Planeación de Institutos de Investigación Ambiental (Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental-PENIA; Plan Institucional Cuatrienal de Investigación Ambiental-PICIA)	La OAP y el despacho del Viceministro de Ambiente establecerán coordinadamente los mecanismos para realizar el seguimiento y monitoreo a los Instrumentos de planeación de los Institutos de Investigación Ambiental (PENIA Y PICIA).	1. Mecanismos del sistema de seguimiento implementados	4	2017/02/02	2017/12/31	47	Auditoría regular vigencia 2015.		
14	FILA_14	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	Indicadores de gestión DAASU - DGRH. Los indicadores aportados por las dependencias no permiten observar el contenido particular de los productos ni la evolución del cumplimiento efectividad de las metas del plan de acción. Este tipo de indicador no permite definir acciones en cuenta además del producto - su utilidad, el seguimiento del proceso y que la OAP en su proceso de seguimiento además contribuya a los procesos de análisis y mejora continua.	Deficiencias en el acompañamiento de la OAP en el momento de asesorar a las direcciones en la definición y utilización de sus indicadores de gestión, de tal forma que estos permitan un seguimiento desde las variables de gestión, teniendo en cuenta además del producto - su utilidad, el seguimiento del proceso y que además contribuya a los procesos de mejora continua del MADS.	1) Capacitación realizada con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en el modelo de construcción de indicadores al desempeño de la gestión pública.	1) El DAFP ha establecido los referentes técnicos para la construcción de indicadores de desempeño de la Función Pública que requieren ser socializados a todos los entes de planeación y profesionales que intervienen en las actividades de formulación del plan de acción y en el seguimiento del mismo.	1. No. de eventos de capacitación de indicadores.	2	2017/02/01	2017/05/30	17	Auditoría regular vigencia 2015.		
15	FILA_15	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	Indicadores de gestión DAASU - DGRH. Los indicadores aportados por las dependencias no permiten observar el contenido particular de los productos ni la evolución del cumplimiento efectividad de las metas del plan de acción. Este tipo de indicador no permite definir acciones en cuenta además del producto - su utilidad, el seguimiento del proceso y que la OAP en su proceso de seguimiento además contribuya a los procesos de análisis y mejora continua.	Deficiencias en el acompañamiento de la OAP en el momento de asesorar a las direcciones en la definición y utilización de sus indicadores de gestión, de tal forma que estos permitan un seguimiento desde las variables de gestión, teniendo en cuenta además del producto - su utilidad, el seguimiento del proceso y que la OAP en su proceso de seguimiento además contribuya a los procesos de mejora continua del MADS.	2) Protocolo de construcción e implementación de indicadores de la gestión en el Plan de Acción Institucional	2) Para poder tener claridad frente a los procedimientos y pasos en la construcción del sistema de indicadores de gestión y desempeño para el Ministerio, se requiere contar con un protocolo definido en el sistema integrado de gestión que favorezcan la normalización de este proceso.	2. Protocolo de formulación de indicadores de gestión y desempeño del PAI	1	2017/02/01	2017/06/30	21	Auditoría regular vigencia 2015.		
16	FILA_16	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	Reporte del avance de las metas. De los labores de verificación del flujo de información que es reportado por DAASU - DGRH a OAP como parte del seguimiento a los indicadores, se observa que se reportan avances de los contratos y convenios mediante datos estimados y no sobre datos de avance físico previamente verificados por los responsables de generar dicho dato de avance de la gestión	Deficiencias en procesos de selección, seguimiento y control del indicador, se alimenta con datos estimados reportados por las direcciones, falta de uso de los referentes para programar las metas de la gestión, basada en la contratación y planes de trabajo.	1) Capacitación realizada con los lineamientos para la formulación de indicadores, con énfasis en socializar los referentes para programar las metas de la gestión, basada en la contratación y planes de trabajo.	1) Desde 2015 se han definido lineamientos para la programación de metas mensuales de avance de la gestión de cada actividad del PA, considerando el estimado % asociados a los productos entregables en la cadena de valor de cada actividad, no obstante los criterios para realizar dicha programación deben reforzarse para evitar los desfases entre lo programado y lo ejecutado.	1. No. de eventos de capacitación.	2	2017/02/01	2017/05/30	17	Auditoría regular vigencia 2015.		



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2016/12/16	
Periodicidad	0	OCCASIONAL

[1]			0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
17	FILA_17	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H9	Reporte del avance de las metas. De los labores de verificación del flujo de información que es reportada por DAASU y DGRH a DAP como parte del seguimiento a los indicadores, se observa que se reportan avances de los contratos y convenios con los cuales se puede establecer el avance físico real de las metas así como sus posibles desfases verificados por los responsables de frente a lo programado y el plazo definido.	Deficiencias en procesos de selección, seguimiento y control del indicador, se alimenta con datos estimados reportados por las direcciones, falta de uso de los cronogramas de ejecución de los contratos.	1) Modelo técnico de programación de metas para determinar avance físico de las actividades del Plan de Acción, integrada a la Guía de formulación de Plan de Acción.	2) Es necesario para evitar interpretaciones equivocadas en la programación de las metas de avance en las actividades del Plan de Acción Institucional, definir en la Guía de formulación del Plan de acción, el modelo técnico de programación de metas para determinar avance físico; para que sea aplicado por los enlaces de Planeación de cada dependencia.	2. Modelo técnico de programación de metas para determinar avance físico del PAI	1	2017/02/01	2017/06/30	21	Auditoría regular vigencia 2015.
18	FILA_18	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H1002PA52	Libro legalización del gasto. En la vigencia 2015 no se diligenció el Libro de legalización del Gasto, no obstante haberse registrado obligaciones en su contabilidad presupuestal que cuentan con orden de pago quedando pendiente el recibo de los bienes y servicios contratados; así mismo dejó de presentar esta información a la CGR evidenciando debilidades de registro y control presupuestal	La anterior situación se presenta por deficiencias en el control interno de la ejecución del presupuesto y genera incumplimiento en el diligenciamiento de los libros de la contabilidad presupuestal.	Adopción del Libro de legalización del gasto	Diligenciamiento del Libro de Legalización del Gasto	Libro de legalización del gasto	2	2017/01/01	2017/12/31	52	Auditoría regular vigencia 2015.
19	FILA_19	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H1103	Principio de Planeación. La CGR en el contrato de consultoría MADS - UT CAEME3 evidenció debilidades en el principio de planeación: No se tuvo en cuenta en el proceso precontractual la hoja de ruta para la formulación de planes territoriales de adaptación al Cambio Climático ni se determinó desde un inicio los departamentos donde se formularían los planes de cambio climático	Deficiencias en el planteamiento del objeto general, los objetivos específicos y la necesidad de la Dirección de Cambio Climático respecto de la contratación, sin contar previamente con la necesidad de dichos planes expresada formalmente por los Departamentos a ser beneficiados, tal como lo define la hoja de ruta para los planes de adaptación de cambio climático.	De conformidad con el Manual de Contratación y documentos conexos, se aplican los principios de planeación en la elaboración de los documentos precontractuales como estudios previos, prepliegos y pliegos, de acuerdo con la norma reglamentaria del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Divulgación del Manual de Contratación y documentos conexos.	Envío de correo electrónico (funcionarios notificados) adjuntando Manual de Contratación y documentos conexos	11	2016/12/15	2017/07/31	33	Auditoría regular vigencia 2015.
20	FILA_20	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H1103	Principio de Planeación. La CGR en el contrato de consultoría MADS - UT CAEME3 evidenció debilidades en el principio de planeación: No se tuvo en cuenta en el proceso precontractual la hoja de ruta para la formulación de planes territoriales de adaptación al Cambio Climático ni se determinó desde un inicio los departamentos donde se formularían los planes de cambio climático	Deficiencias en el planteamiento del objeto general, los objetivos específicos y la necesidad de la Dirección de Cambio Climático respecto de la contratación, sin contar previamente con la necesidad de dichos planes expresada formalmente por los Departamentos a ser beneficiados, tal como lo define la hoja de ruta para los planes de adaptación de cambio climático.	De conformidad con el Manual de Contratación y documentos conexos, se aplican los principios de planeación en la elaboración de los documentos precontractuales como Estudios previos, Prepliegos y Pliegos para la contratación	Aplicación de los principios de planeación para la determinación de los objetivos y alcance en los documentos precontractuales como Estudios previos, Prepliegos y Pliegos para la contratación	Elaboración de documentos precontractuales como Estudios previos, Prepliegos y Pliegos que incluyan los principios de planeación	5	2016/12/15	2017/07/31	33	Auditoría regular vigencia 2015.
21	FILA_21	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H1103	Principio de Planeación. La CGR en el contrato de consultoría MADS - UT CAEME3 evidenció debilidades en el principio de planeación: No se tuvo en cuenta en el proceso precontractual la hoja de ruta para la formulación de planes territoriales de adaptación al Cambio Climático ni se determinó desde un inicio los departamentos donde se formularían los planes de cambio climático	Deficiencias en el planteamiento del objeto general, los objetivos específicos y la necesidad de la Dirección de Cambio Climático respecto de la contratación, sin contar previamente con la necesidad de dichos planes expresada formalmente por los Departamentos a ser beneficiados, tal como lo define la hoja de ruta para los planes de adaptación de cambio climático.	De conformidad con el Manual de Contratación y documentos conexos, se aplican los principios de planeación en la elaboración de los documentos precontractuales como estudios previos, prepliegos y pliegos, de acuerdo con la norma reglamentaria del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Revisión y verificación documentos precontractuales.	Revisión documental acorde al Manual de Contratación y documentos conexos por parte del Director, Coordinadores de Grupo y Profesional jurídico de la Dirección	5	2016/12/15	2017/07/31	33	Auditoría regular vigencia 2015.
22	FILA_22	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H1204	Etapas de Planeación Contrato 288 de 2015. En el convenio suscrito con ASOCARS se establece en Informe 4 "Socialización de la guía y material divulgativo de la Guía técnica para el ordenamiento y manejo integrado de la zona costera", asunto que era de imposible cumplimiento teniendo en cuenta que a la fecha, dicha Guía se encuentra en revisión del área jurídica.	Situación que evidencia debilidades en la planeación del convenio, al establecerse actividades a sabiendas que son de imposible cumplimiento teniendo en cuenta que cuando se elaboraron los documentos y estudios previos era de conocimiento del Ministerio que la Guía no había sido acogida, y sin embargo se establece la obligación que se lleva hasta el cuerpo del contrato.	Planificación del instrumento normativo se realizará en 2 etapas: 1. Elaboración de los estudios previos, prepliegos y pliegos, de acuerdo con la norma reglamentaria del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Se adelantará y proyectará por parte de la DAMCRA actividades en los diferentes estudios previos, que vincule productos tendientes a cumplir el Plan de Acción de la Dirección, hasta la etapa de elaboración del documento propuesto de instrumento normativo	Estudio Previo con los ajustes de planificación por etapas	1	2017/01/01	2017/06/30	26	Auditoría regular vigencia 2015.
23	FILA_23	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H131P1	Vuelos Charter. Se pagaron tres vuelos en los cuales no le correspondía al MADS asumir los costos del transporte de otros pasajeros, además dichos vuelos no se realizaron para el cumplimiento de los objetivos misionales del MADS. Estos gastos no debieron ser aprobados teniendo en cuenta que está en contra de las normas de austeridad del gasto.	El Ministerio no puede disponer de los recursos para cubrir gastos que sobrepasan sus funciones misionales, o pagar gastos de personas ajenas al Ministerio, la conducta de la Supervisora así como del señor Ministro, como gestores fiscales, no ajustan a los postulados de protección y cuidado de los recursos públicos. El daño patrimonial al Estado asciende a un monto de \$50.570.307.	Prevenir la repetición de las situaciones que causaron el hallazgo	Incluir dentro de los lineamientos de austeridad, recomendaciones para la ejecución del contrato para vuelos charter que suscriba la entidad	Circular	1	2017/01/01	2017/03/31	13	Auditoría regular vigencia 2015.
24	FILA_24	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H14	Austeridad del Gasto. En la revisión de los contratos se encontró que el Ministerio suscribió dos contratos para la prestación del servicio de transporte aéreo para el desplazamiento del Ministro y su comitiva en la modalidad de vuelo Charter máxima cuando existe la Directiva Presidencial de Austeridad, emitida para reducir y racionalizar los gastos.	Esto es efecto de la falta de aplicación de la normatividad vigente referente a la racionalización de gastos. Lo anterior, tiene como efecto la coadyuvancia en el incumplimiento de los compromisos asumidos por el Presidente de la República en materia de austeridad del gasto. No se cumplieron los objetivos y metas planteadas para 2015 particularmente el gasto de vívidos y viajes.	Prevenir la repetición de las situaciones que causaron el hallazgo	Incluir dentro de los lineamientos de austeridad, recomendaciones para la ejecución del contrato para vuelos charter que suscriba la entidad	Circular	1	2017/01/01	2017/03/31	13	Auditoría regular vigencia 2015.



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2016/12/16	
Periodicidad	0	OCCASIONAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
25	FILA_25	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H150503	Cumplimiento Ordenes Acción Popular Rio Bogotá. En las dos (2) órdenes del numeral 4.26, el MADS no reporta avances aduciendo que la competencia está radicada en otras Entidades, no obstante La CGR considera que el aporte del MADS como rector de la política ambiental, en la consecución de estas, como metas impuestas por la jurisdicción administrativa es imprescindible.	De la respuesta de la Entidad se evidencia que las obligaciones relacionadas están sin cumplir	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió la Resolución 2001 del 2 de diciembre de 2016 a través de la cual determinó las zonas compatibles con las explotaciones mineras en la Sabana de Bogotá. En el artículo 8 se establecen las determinaciones específicas para la imposición de PMBRA por parte de las autoridades ambientales competentes. Se anexa copia de la resolución.	Resolución	1	2016/12/01	2016/12/02	0		Auditoría regular vigencia 2015. Acción cumplida. Mediante correo electrónico del día 12 de enero de 2017		
26	FILA_26	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H150503	Cumplimiento Ordenes Acción Popular Rio Bogotá. En las dos (2) órdenes del numeral 4.26, el MADS no reporta avances aduciendo que la competencia está radicada en otras Entidades, no obstante La CGR considera que el aporte del MADS como rector de la política ambiental, en la consecución de estas, como metas impuestas por la jurisdicción administrativa es imprescindible.	De la respuesta de la Entidad se evidencia que las obligaciones relacionadas están sin cumplir	Dar cumplimiento a lo Ordenado por la sentencia proferida por el Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014, que decidió la acción popular No. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01, en lo relacionado con la Gerencia Estratégica de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá y el FOCOF	Documento	1	2016/12/15	2017/01/27	6		Auditoría regular vigencia 2015.		
27	FILA_27	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H150503	Cumplimiento Ordenes Acción Popular Rio Bogotá. En las dos (2) órdenes del numeral 4.26, el MADS no reporta avances aduciendo que la competencia está radicada en otras Entidades, no obstante La CGR considera que el aporte del MADS como rector de la política ambiental, en la consecución de estas, como metas impuestas por la jurisdicción administrativa es imprescindible.	De la respuesta de la Entidad se evidencia que las obligaciones relacionadas están sin cumplir	Entrega del documento que contiene la metodología para la estimación de caudal ambiental del río Bogotá.	Comunicación de entrega del documento que contiene la metodología para la estimación de caudal ambiental del río Bogotá	Comunicación	1	2016/12/31	2016/12/31	0		Auditoría regular vigencia 2015. Acción cumplida. Mediante correo electrónico del día 12 de enero de 2017	
28	FILA_28	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H16	Reporte de Gestión a La Honorable Corte Constitucional. Una vez verificado el cumplimiento de los productos y acciones objeto del convenio No. 396 de 2015, se observa que a la fecha, el MADS no ha remitido informe de gestión a la Honorable Corte Constitucional en participación actividad de las comunidades negras en los territorios colectivos - cumplimiento auto 073 de 2014 Corte).	Falta de seguimiento y control detallado a lo ordenado en el auto 073, en lo específico a la remisión de los resultados finales de la gestión realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en acción conjunta con otras Entidades del Estado, según lo definido en el auto 073 de 2014. El MADS se expone a sanciones al no dar cumplimiento según lo ordenado por la Corte.	Construcción de la metodología para la socialización del estudio participativo en las 5 subregiones.	De acuerdo a lo solicitado por las comunidades, se construye metodología para socialización de resultados en lenguaje sencillo y comprensible.	Metodología de socialización	1	2016/11/01	2016/11/30	4		Auditoría regular vigencia 2015. Acción cumplida. Mediante correo electrónico del día 12 de enero de 2017	
29	FILA_29	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H16	Reporte de Gestión a La Honorable Corte Constitucional. Una vez verificado el cumplimiento de los productos y acciones objeto del convenio No. 396 de 2015, se observa que a la fecha, el MADS no ha remitido informe de gestión a la Honorable Corte Constitucional en participación actividad de las comunidades negras en los territorios colectivos - cumplimiento auto 073 de 2014 Corte).	Falta de seguimiento y control detallado a lo ordenado en el auto 073, en lo específico a la remisión de los resultados finales de la gestión realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en acción conjunta con otras Entidades del Estado, según lo definido en el auto 073 de 2014. El MADS se expone a sanciones al no dar cumplimiento según lo ordenado por la Corte.	Socialización del estudio participativo en las 5 subregiones	Cumplimiento de la solicitud de las comunidades en Mesa Mixta, respecto a presentar un resumen de los resultados del estudio participativo a las cinco (5) subregiones donde fue desarrollado el estudio.	Socializaciones realizadas	5	2016/12/07	2016/12/21	2		Auditoría regular vigencia 2015. Acción cumplida. Mediante correo electrónico del día 12 de enero de 2017	
30	FILA_30	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H16	Reporte de Gestión a La Honorable Corte Constitucional. Una vez verificado el cumplimiento de los productos y acciones objeto del convenio No. 396 de 2015, se observa que a la fecha, el MADS no ha remitido informe de gestión a la Honorable Corte Constitucional en participación actividad de las comunidades negras en los territorios colectivos - cumplimiento auto 073 de 2014 Corte).	Falta de seguimiento y control detallado a lo ordenado en el auto 073, en lo específico a la remisión de los resultados finales de la gestión realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en acción conjunta con otras Entidades del Estado, según lo definido en el auto 073 de 2014. El MADS se expone a sanciones al no dar cumplimiento según lo ordenado por la Corte.	Consolidación de informe de resultados producto de la socialización con las comunidades para ser entregado a la Honorable Corte Constitucional	Una vez realizadas las socializaciones, se procede a elaborar el informe de los resultados finales de la gestión a la Honorable Corte Constitucional	Informe de Resultados de Gestión	1	2017/01/02	2017/02/24	8		Auditoría regular vigencia 2015.	
31	FILA_31	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H16	Reporte de Gestión a La Honorable Corte Constitucional. Una vez verificado el cumplimiento de los productos y acciones objeto del convenio No. 396 de 2015, se observa que a la fecha, el MADS no ha remitido informe de gestión a la Honorable Corte Constitucional en participación actividad de las comunidades negras en los territorios colectivos - cumplimiento auto 073 de 2014 Corte).	Falta de seguimiento y control detallado a lo ordenado en el auto 073, en lo específico a la remisión de los resultados finales de la gestión realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en acción conjunta con otras Entidades del Estado, según lo definido en el auto 073 de 2014. El MADS se expone a sanciones al no dar cumplimiento según lo ordenado por la Corte.	Entrega de resultados finales a la corte constitucional, incluyendo el estudio participativo con las comunidades.	Se entrega informe de resultados finales.	Informe Entregado	1	2017/03/01	2017/03/01	0		Auditoría regular vigencia 2015.	
32	FILA_32	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H1706	Ecosistemas Estratégicos: Bosque Seco Tropical Suelos y Desertificación. Este Ecosistema Estratégico, lo cual no es el MADS no lo incluyó dentro de su Plan de Acción 2015, debido a su importancia estratégica a nivel ecosistémico en cuanto a su escases y por estar en franco deterioro e nivel nacional, requiera su inclusión dentro de la gestión del MADS, basado en las funciones misionales.	Falta de gestión del MADS frente a este Ecosistema Estratégico, lo cual no es consecuente con la importancia a nivel Nacional. Posibles riesgos e impactos al medio ambiente derivados de la falta de gestión en las diferentes regiones de Colombia, en el que no se regular y ponen requería su inclusión dentro de la gestión del MADS, basado en las funciones misionales.	desarrollar en el Plan de acción del año 2017 de la DBBSE la Formulación de la Estrategia Nacional para la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas estratégicos, con énfasis en bosque seco y suelo	se apropiaron recursos para la realización de estudios relacionados con bosque seco y se designarán parte del personal de la Dirección para que apoyen la formulación e implementación de políticas que permitan una efectiva conservación.	suscripción de un contrato y/o convenio, para articular la política y las acciones descritas en nuestro Plan 2017. Apoyo técnico por parte de contratista y/o funcionario	1	2017/02/01	2017/12/31	48		Auditoría regular vigencia 2015.	



Tipo Modalidad	53	
Formulario	400	
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2016/12/16	
Periodicidad	0	OCCASIONAL

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO  
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

			0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
33	FILA_33	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H18	Ronda Hídrica Ríos y Lagos a Nivel Nacional. A la fecha no se encuentra cumplida la meta definida en el art. 206 del PND (2010-2014), a pesar de su importancia estratégica en el tema de prevención y mitigación de desastres derivados de fenómenos naturales, y además de ser un soporte normativo para la definición de la ronda hídrica de cuerpos de agua (ríos y lagos).	Deficiencias en la planeación del trámite de la guía metodológica con los criterios para la definición de la ronda hídrica de ríos y lagos. El no contar a la fecha con la guía metodológica de criterios para la definición de la ronda hídrica de ríos y lagos a escala nacional, tiene como efectos directos la demora en la gestión correspondiente por parte de las CARs.	Elaborar conjuntamente con OAJ el cronograma de trabajo conforme al formato del Procead. P-M-INA-09: Elaborar instrumentos normativos. P-M-INA-09 Versión 2. Vigencia: 09/12/2015, con el fin de generar el proyecto normativo que define los criterios para el acotamiento de la ronda hídrica que trata el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 vigente hoy artículo 267 de la Ley 1753 de 2015)	Comunicación	1	2017/01/10	2017/03/30	11	Auditoría regular vigencia 2015.		
34	FILA_34	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H18	Ronda Hídrica Ríos y Lagos a Nivel Nacional. A la fecha no se encuentra cumplida la meta definida en el art. 206 del PND (2010-2014), a pesar de su importancia estratégica en el tema de prevención y mitigación de desastres derivados de fenómenos naturales, y además de ser un soporte normativo para la definición de la ronda hídrica de cuerpos de agua (ríos y lagos).	Deficiencias en la planeación del trámite de la guía metodológica con los criterios para la definición de la ronda hídrica de ríos y lagos. El no contar a la fecha con la guía metodológica de criterios para la definición de la ronda hídrica de ríos y lagos a escala nacional, tiene como efectos directos la demora en la gestión correspondiente por parte de las CARs.	Elaborar conjuntamente con OAJ el cronograma de trabajo conforme al formato del Procead. P-M-INA-09: Elaborar instrumentos normativos. P-M-INA-09 Versión 2. Vigencia: 09/12/2015, con el fin de generar el proyecto normativo que define los criterios para el acotamiento de la ronda hídrica que trata el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 vigente hoy artículo 267 de la Ley 1753 de 2015)	Reuniones	5	2017/02/01	2018/12/31	100	Auditoría regular vigencia 2015.		
35	FILA_35	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H19	Metas Plan de Acción 2015 DBBSE. no evidenció cumplimiento a las metas en el 100% de la Actividad Principal "Diseñar el programa de monitoreo nacional de los Ecosistemas en Colombia", como de las actividades desagregadas. En el siguiente cuadro se registra el cumplimiento de avance, como del seguimiento realizado por parte de la administración de la entidad.	El MADS reporta el cumplimiento de la meta en un 100%, en el Plan de Acción 2015, lo cual la información no es exacta por lo tanto tampoco se puede garantizar la efectividad del instrumento en la medición la gestión y en su cumplimiento de metas; lo cual puede impactar en la toma de decisiones por parte de la administración de la entidad.	Elaborar un mecanismo que permita el reporte oportuno de las actividades derivadas en cumplimiento del Plan de Acción a Planeación, incluyendo términos y compromisos de la persona que tenga a cargo esta función	suscripción de la circular	1	2017/02/01	2017/07/01	21	Auditoría regular vigencia 2015.		
36	FILA_36	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H2007	Ecosistema Estratégico Páramos. El MADS en la vigencia 2015 no dio cumplimiento a la meta SINERGIA, contemplada PND 2014-2018, programa 2. Gestión Integral de la Biodiversidad "complejo de Páramos delimitados a escala 1.25.000". A se permite o se da la posibilidad de diciembre de 2015, la meta era la delimitación de 26 Páramos, de los cuales se delimitó uno a 2014 y en 2015 no se realizó ninguno.	Falta de una efectiva planeación y gestión por parte del MADS. Posibles riesgos sobre los ecosistemas propios de páramo, al no estar delimitados y acogidos mediante acto administrativo, con lo cual se permite o se da la posibilidad de desarrollo de actividades productivas restringidas; es decir, se presenta riesgo por el avance de las actividades no permitidas.	Desarrollar en el marco del Plan de Acción del año 2017 de la DBBSE acciones de competencia del MADS tendientes a la delimitación y protección de los páramos	Solicitudes de certificación a Minterior	1	2017/01/16	2017/02/28	6	Auditoría regular vigencia 2015.		
37	FILA_37	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H2007	Ecosistema Estratégico Páramos. El MADS en la vigencia 2015 no dio cumplimiento a la meta SINERGIA, contemplada PND 2014-2018, programa 2. Gestión Integral de la Biodiversidad "complejo de Páramos delimitados a escala 1.25.000". A se permite o se da la posibilidad de diciembre de 2015, la meta era la delimitación de 26 Páramos, de los cuales se delimitó uno a 2014 y en 2015 no se realizó ninguno.	Falta de una efectiva planeación y gestión por parte del MADS. Posibles riesgos sobre los ecosistemas propios de páramo, al no estar delimitados y acogidos mediante acto administrativo, con lo cual se permite o se da la posibilidad de desarrollo de actividades productivas restringidas; es decir, se presenta riesgo por el avance de las actividades no permitidas.	Desarrollar en el marco del Plan de Acción del año 2017 de la DBBSE acciones de competencia del MADS tendientes a la delimitación y protección de los páramos	Contrataciones	4	2017/01/02	2017/01/31	4	Auditoría regular vigencia 2015. Si bien es claro que no tendrán dedicación exclusiva a la delimitación, entiendo que cuatro profesionales aportan a esta actividad.		
38	FILA_38	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H2007	Ecosistema Estratégico Páramos. El MADS en la vigencia 2015 no dio cumplimiento a la meta SINERGIA, contemplada PND 2014-2018, programa 2. Gestión Integral de la Biodiversidad "complejo de Páramos delimitados a escala 1.25.000". A se permite o se da la posibilidad de diciembre de 2015, la meta era la delimitación de 26 Páramos, de los cuales se delimitó uno a 2014 y en 2015 no se realizó ninguno.	Falta de una efectiva planeación y gestión por parte del MADS. Posibles riesgos sobre los ecosistemas propios de páramo, al no estar delimitados y acogidos mediante acto administrativo, con lo cual se permite o se da la posibilidad de desarrollo de actividades productivas restringidas; es decir, se presenta riesgo por el avance de las actividades no permitidas.	Desarrollar en el marco del Plan de Acción del año 2017 de la DBBSE acciones de competencia del MADS tendientes a la delimitación y protección de los páramos	Proyecto de Resolución de Delimitación	10	2017/02/01	2017/12/15	45	Auditoría regular vigencia 2015.		
39	FILA_39	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H2007	Ecosistema Estratégico Páramos. El MADS en la vigencia 2015 no dio cumplimiento a la meta SINERGIA, contemplada PND 2014-2018, programa 2. Gestión Integral de la Biodiversidad "complejo de Páramos delimitados a escala 1.25.000". A se permite o se da la posibilidad de diciembre de 2015, la meta era la delimitación de 26 Páramos, de los cuales se delimitó uno a 2014 y en 2015 no se realizó ninguno.	Falta de una efectiva planeación y gestión por parte del MADS. Posibles riesgos sobre los ecosistemas propios de páramo, al no estar delimitados y acogidos mediante acto administrativo, con lo cual se permite o se da la posibilidad de desarrollo de actividades productivas restringidas; es decir, se presenta riesgo por el avance de las actividades no permitidas.	Desarrollar en el marco del Plan de Acción del año 2017 de la DBBSE acciones de competencia del MADS tendientes a la delimitación y protección de los páramos	Instrumento	1	2017/01/02	2017/12/15	50	Auditoría regular vigencia 2015.		
40	FILA_40	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H21	Guía Técnica para el Ordenamiento y Manejo Integrado de la Zona Costera, octubre de 2016, aun no ha sido publicada la Guía Técnica para la Ordenación y Manejo Integrado de la Zona Costera Decreto 1120 de 2013 y en la gestión del tema de ordenación y manejo ambiental de las unidades ambientales costeras.	debilidades en la planeación y debilidades de control que no permiten la advertencia oportuna de los errores. Debido a que cada una de las bases del POMIAC, se debe realizar de acuerdo con lo que establece la Guía Técnica para la Ordenación y Manejo Integrado de la Zona Costera, atrasa la gestión para ordenación y manejo integrado de la Zona Costera.	Abelantar ajustes a las observaciones adelantadas por la OAJ. Publicación de la Guía en la Pagina Web del MADS para recibir comentarios. Adopción de la guía técnica de MZC, a marzo de 2017, se trabajó junto con OAJ y otras dependencias técnicas, la propuesta técnica desde el año 2014, la cual fue subida a la pagina web MADS para consulta pública con fecha de corte del 20 de diciembre.	No. De Guías Adoptadas	1	2017/01/01	2017/05/31	21	Auditoría regular vigencia 2015.		



Tipo Modalidad	53		M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400		F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1		
Entidad	11748		
Fecha	2016/12/16		
Periodicidad	0	OCASIONAL	

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
41	FILA_41	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H22D8	Convenio 354 de 02jun2015, el convenio presentó irregularidades: se informa que se presentaron debilidades en la supervisión; no se ejecutó un producto; no se evidencia la forma de definir el valor individual de los productos a entregar, en Actas o informes, donde se aclare la justificación de la cifra del producto ejecutado por \$401.859.502, no se adjunta el Acta de Liquidación.	Falta de planeación y deficiencias en la ejecución y seguimiento del convenio, como es el ajuste a los productos a entregar, y el suministro de información con fechas anteriores a la suscripción del convenio. Al no desarrollarse todos los productos no se protege lugares específicos bajo los compromisos internacionales adquiridos por Colombia con la Convención RAMSAR.	Repositorio de archivo	Reporte de informe	Informe	1	2017/02/01	2017/12/31	48	Auditoría regular vigencia 2015.
42	FILA_42	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H23	Seguimiento Plan de Acción DAMCRA. Acorde con lo examinado por la comisión CGR se evidencian diferencias en los reportes de la OAP y la DAMCRA, el cumplimiento de la actividad no fue del 100%, lo cual distorsiona el resultado del cumplimiento del plan de acción de la Dirección de Asuntos Marinos.	Deficiencias en la formulación de metas y diseño de indicadores; debilidades de control y seguimiento en el reporte presentados en el Plan de acción de la Dirección no reflejaría la gestión real debido a que el cumplimiento de las metas reportado presenta diferencias.	La DAMCRA adoptará y aplicará las medidas que la OAP determine para reportar el Plan de Acción, con el programa de seguimiento sistematizado de reportes.	Se seguirá los lineamientos que la OAP disponga, para el reporte en el nuevo Sistema de información donde se reporta avance físico, avance estimado frente a meta programada.	Informe mensuales	12	2017/01/01	2018/01/31	56	Auditoría regular vigencia 2015.
43	FILA_43	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H24	Aporte en Especie de Asocars Convenio 288 de 2015. La CGR encuentra que el aporte en especie realizado por ASOCARS, desborda sus competencias y atribuciones, ya que no puede disponer del personal de las CAR, porque esto va en detrimento de los intereses de estas entidades, teniendo en cuenta que los funcionarios no pueden entregar el 50% de su tiempo y contabilizarlo como aporte ASOCARS	lo anterior debido a la no aplicación de los principios constitucionales de administración pública y contractual. La labor de estos funcionarios de las CAR no debió ser de recibo por parte del personal de las CAR, porque esto va en detrimento de los intereses de estas entidades, teniendo en cuenta que los funcionarios no pueden entregar el 50% de su tiempo y contabilizarlo como aporte ASOCARS	Planificación de reuniones previas a la suscripción de los convenios	Se adelantará reuniones previas a la suscripción de los convenios, con el fin de fijar criterios para cualificación y determinar la forma que aportarán en contrapartida quienes desarrollarán el convenio	No Actas Suscritas Previas a la suscripción del Convenio	1	2017/01/01	2017/06/30	26	Auditoría regular vigencia 2015.
44	FILA_44	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H25	Certificación de Experiencia Profesional. En la revisión de contratos de prestación de servicios profesionales se evidenció, para demostrar la experiencia profesional, se anexa y se recibe por parte del MADS copia de los contratos suscritos anteriormente, sin tener en cuenta que de acuerdo con la norma vigente, para demostrar la experiencia se requiere certificarla.	No se han establecido las reglas para acreditación de la experiencia por parte de la Secretaría General del MADS, en cumplimiento de la normatividad vigente, lo que genera el riesgo de contratar con personas que no cumplan con los mismos establecidos por el Ministerio, es decir que no sean idóneas según los requisitos exigidos.	Validación de experiencia de los contratistas	Se requerirá a los contratistas las certificaciones laborales y/o de ejecución de contratos	Circular	1	2017/01/01	2017/01/31	4	Auditoría regular vigencia 2015.
45	FILA_45	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H26D9	Supervisión Contratos. La revisión documental por parte de la CGR a la muestra de contratos determina una serie de hechos reiterados y evidentes en la verificación del contenido de cada expediente: Falta mecanismos de organización y control detallados en la presentación de los informes pactados. Los informes de supervisión no dan cuenta del cumplimiento de las actividades pactadas. Anexos en CD entregados si información.	Falta de cumplimiento a lo consagrado en la normatividad existente y compromiso por parte de cada uno de los responsables en la verificación del contenido de cada expediente: Falta mecanismos de organización y control detallados en la ejecución de los contratos. Carencia de acompañamiento por parte de las oficinas de apoyo que permitan cumplir el deber legal adecuado y oportunamente.	Herramientas de Supervisión	Actualizar el Formato de Supervisión y el formato de Minuta	Formatos actualizados y publicados en el MADSIG	2	2017/01/01	2017/01/30	4	Auditoría regular vigencia 2015.
46	FILA_46	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H26D9	Supervisión Contratos. La revisión documental por parte de la CGR a la muestra de contratos determina una serie de hechos reiterados y evidentes en la verificación del contenido de cada expediente: Falta mecanismos de organización y control detallados en la presentación de los informes pactados. Los informes de supervisión no dan cuenta del cumplimiento de las actividades pactadas. Anexos en CD entregados si información.	Falta de cumplimiento a lo consagrado en la normatividad existente y compromiso por parte de cada uno de los responsables en la verificación del contenido de cada expediente: Falta mecanismos de organización y control detallados en la ejecución de los contratos. Carencia de apoyo que permitan cumplir el deber legal adecuado y oportunamente.	Participación obligatoria a las capacitaciones	Participación en la capacitación dirigida al nivel directivo programada por el grupo de Contratos.	Evidencia de la Asistencia a las capacitaciones (listado de asistencia)	1	2017/01/01	2017/12/31	52	Auditoría regular vigencia 2015.
47	FILA_47	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H27D10	Registro Presupuestal - Convenio Interadministrativo 364. CONVENIO 364 DE 2015 suscrito con CARDIQUE. En la revisión de los documentos que conforman la carpeta del expediente contractual se evidenció que el convenio fue suscrito el 9 de junio de 2015, y el RP No. 221515 se efectuó el 02 de junio de 2015, es decir que se realizó 8 días antes de la fecha de suscripción del contrato.	Inaplicación de los procedimientos legales administrativos, el Grupo de Presupuesto debe verificar los soportes entregados para efectuar el Registro Presupuestales que distorsionan la realidad de financiera de la entidad, incumpliendo la normatividad vigente.	Recabar las políticas internas para el cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución - Políticas de registro	Comunicaciones(memorando o circular) recabando las políticas internas de los grupos	Comunicaciones internas	2	2017/01/01	2017/05/31	21	Auditoría regular vigencia 2015.
48	FILA_48	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H28	Acta Liquidación Convenio Coralina Convenio 223 de 2015, suscrito con la CORALINA. En el acta de liquidación se señala como fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución la fecha 17 de junio de 2015, sin embargo esta no corresponde porque se debe tomar la del 14 de agosto de 2015, fecha en la que se aprueba la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	Esta situación se presenta por debilidades en la apreciación íntegra de los expedientes contractuales. Es evidente que el MADS debe diseñar controles, o si estos existen aplicarlos para evitar que se incurra en estos errores, que puede traer consecuencias para el Ministerio, riesgo que se minimiza adoptando los mecanismos administrativos idóneos.	Recabar los lineamientos internos de liquidación de contratos y convenios	Comunicación interna de los lineamientos internos de liquidación de contratos y convenios	Comunicación interna	1	2017/01/01	2017/05/31	21	Auditoría regular vigencia 2015.



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2016/12/16	
Periodicidad	0	OCCASIONAL

[1]			0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48			
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES			
49	FILA_49	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H29D11	Tipología y Naturaleza del Contrato. A fin de vincularse a la ejecución del convenio, el MADS suscribe como contrato principal el acuerdo de voluntades denominado OTRO SI No. 2 AL CONVENIO 02 DE 2015, como único contrato suscrito con la CRC y Patrimonio Natural, evidenciando que la naturaleza y tipología de contrato que no guarda relación con las categorías establecidas en las normas.	La figura de OTRO SI, en un convenio en el que no es parte el MADS no es la vía para hacer parte de un convenio suscrito con anterioridad, mediante el cual se pretende aclarar, modificar, complementar un contrato, y por tanto un convenio ajeno al Ministerio, dándole el carácter y alcance de convenio principal.	Dar claridad a los hechos que originaron el hallazgo	Entren un concepto jurídico que de claridad a los hechos que originaron el hallazgo	Concepto Técnico	1	2017/01/01	2017/05/31	21	Auditoria regular vigencia 2015.		
50	FILA_50	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H30PAS304	EKOGUI - Reporte SIRECI procesos judiciales. Considerando que la información litigiosa indexada en EKOQUI debe coincidir con el reporte SIRECI formato F-9 que se realiza en la CGR con corte a 31 de diciembre de cada vigencia. La comisión CGR encontró procesos litigiosos no registrados en EKOQUI.	Falta de procedimientos claros y canales de comunicación entre la Oficina Jurídica y el administrador y seguimiento de la oficina de Control Interno; así como la optimización de recursos para la gestión del ciclo de defensa jurídica y definición de estrategias. No hay coherencia entre la información en la cuenta y el EKOQUI.	Crear un procedimiento interno en la OAJ para la gestión de los procesos judiciales del MADS tanto nuevos como antiguos los cuales deberán estar registrados y actualizados en el Sistema Único de Gestión e Información del Estado Ekogui, que incluya una revisión mensual de acuerdo a los parámetros establecidos por la ANDIE.	Realizar reunión entre OAJ, OAP y OC para plantear las ideas que se tengan frente a la forma de realizar auditoria y presentación de los informes mensuales para la validación de la información, así como las fechas máximas para el registro de la información una vez asignado el expediente a cada aponderado. Levantar el procedimiento discutido y publicarlo mediante circular interna.	1. Reunión	1	2017/02/02	2017/02/28	0	Auditoria regular vigencia 2015.		
51	FILA_51	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H30PAS304	EKOGUI - Reporte SIRECI procesos judiciales. Considerando que la información litigiosa indexada en EKOQUI debe coincidir con el reporte SIRECI formato F-9 que se realiza en la CGR con corte a 31 de diciembre de cada vigencia. La comisión CGR encontró procesos litigiosos no registrados en EKOQUI.	Falta de procedimientos claros y canales de comunicación entre la Oficina Jurídica y el administrador y seguimiento de la oficina de Control Interno; así como la optimización de recursos para la gestión del ciclo de defensa jurídica y definición de estrategias. No hay coherencia entre la información en la cuenta y el EKOQUI.	Crear un procedimiento interno en la OAJ para la gestión de los procesos judiciales del MADS tanto nuevos como antiguos los cuales deberán estar registrados y actualizados en el Sistema Único de Gestión e Información del Estado Ekogui, que incluya una revisión mensual de acuerdo a los parámetros establecidos por la ANDIE.	Realizar el análisis y documentación del procedimiento en coordinación con la OAP	2. Procedimiento	1	2017/02/02	2017/03/31	2	Auditoria regular vigencia 2015.		
52	FILA_52	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H30PAS304	EKOGUI - Reporte SIRECI procesos judiciales. Considerando que la información litigiosa indexada en EKOQUI debe coincidir con el reporte SIRECI formato F-9 que se realiza en la CGR con corte a 31 de diciembre de cada vigencia. La comisión CGR encontró procesos litigiosos no registrados en EKOQUI.	Falta de procedimientos claros y canales de comunicación entre la Oficina Jurídica y el administrador y seguimiento de la oficina de Control Interno; así como la optimización de recursos para la gestión del ciclo de defensa jurídica y definición de estrategias. No hay coherencia entre la información en la cuenta y el EKOQUI.	Crear mediante Acto Administrativo la metodología de reconocimiento valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, tomando como referencia la adoptada por la ANDIE mediante la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016.	Proyectar el Acto Administrativo para adoptar la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad y realizar los trámites necesarios para su adopción y aplicación en la entidad.	Resolución	1	2016/01/16	2017/02/28	58	Auditoria regular vigencia 2015.		
53	FILA_53	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H310IS	Concepto para determinar las provisiones contables. La Comisión CGR realizó cotejo con los registros del sistema EKOQUI, y cifras reales referentes a los procesos una muestra de información reportada en el formulario No. 9 con provisión que el monto de la provisión debe corresponder a \$17.218.545.877, ajustado a los mismos criterios expresados por el MADS y según información tomada de los dos sistemas EKOQUI y SIRECI.	Lo anterior sucede por la omisión del Ministerio en la CONCILIACIÓN de las cifras reales referentes a los procesos judiciales que de acuerdo con el concepto el formulario No. 9 con provisión que la ineficiencia en el cálculo de la provisión contable por parte de la oficina jurídica.	Conciliación de la Administración y valorización de inversiones TES	Adelantar una conciliación entre el Grupo de Cuentas y Contabilidad, el Grupo de Tesorería y Dirección del Tesoro	Conciliación	9	2017/01/01	2017/02/28	8	Auditoria regular vigencia 2015.		
54	FILA_54	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H32D1206	Reconocimiento de rendimientos sobre inversiones de administración de liquidez. En la cuenta de ahorros 00473037 recaudo \$33.04 millones por concepto de pago TES 55081, generando registro contable que no fue adecuado por medio de los comprobantes 22044, 22075 y 22076. Como resultado de estos registros se generó una subestimación de la subcuenta 120101 por valor de \$31,04 millones.	La anterior situación se presenta por la no aplicación de las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública. La falta de actividades de conciliación de información las cuales son deficiencias en el control interno contable.	Conciliación de la Administración y valorización de inversiones TES	Adelantar una conciliación entre el Grupo de Cuentas y Contabilidad, el Grupo de Tesorería y Dirección del Tesoro	Conciliación	9	2017/01/01	2017/02/28	8	Auditoria regular vigencia 2015.		
55	FILA_55	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H33D13017	Actualización de inversiones de Administración de Liquidez. Se observa que la Tesorería se aplican las metodologías establecidas en el Capítulo de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera - valoración de inversiones negociables. No obstante lo anterior, los resultados de la valoración de los TES no se ven reflejados en los saldos contables.	La anterior situación se presenta por las deficiencias en el control interno contable y la falta de actividades de conciliación de información. No se evidencian registros contables relacionados con el resultado de la valoración de los TES, por lo menos para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.	Ajuste contable	Se realizará el ajuste contable de la valorización de Propiedad, Planta y Equipo	Comprobante de Ajuste	1	2017/01/01	2017/01/31	4	Auditoria regular vigencia 2015.		
56	FILA_56	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H34	Actualización de las Propiedades, Planta y Equipo. Se observa que el registro se realiza por valor de \$ 14.807,1 millones ya que no se tuvo en cuenta el costo histórico en el cálculo del valor en libros. Esta situación genera una sobrestimación de la cuenta 3199 - VALORIZACIONES POR VALOR DE \$1.685,01 millones con contrapartida en la cuenta 3115 SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN.	Esta diferencia se genera porque en el cálculo del valor en libros no se tuvo en cuenta ni el costo histórico, ni el valor de la depreciación acumulada ni la provisión para la protección de propiedad, planta y equipo. En total, estos registros generan una sobrestimación de la cuenta 3199 - VALORIZACIONES POR VALOR DE \$ 9.961,2 millones con contrapartida en la cuenta 3115.	Procedimiento para la gestión y control de los contratos de Comodato	Establecer un procedimiento en el Sistema Integrado de Calidad, en el que se establecen los lineamientos pre contractuales, contractuales, de ejecución, registro contable y control de los contratos de comodatos.	Procedimiento publicado en el MADSG	1	2017/03/03	2017/12/31	43	Auditoria regular vigencia 2015.		



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2016/12/16	
Periodicidad	0	OCCASIONAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
57	FILA_57	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H35D140I8	Bienes entregados en comodato. En la revisión de la subcuenta 192005 - Bienes muebles entregados en comodato, evidencios registros contables de por lo menos 13 contratos de comodatos. Existen dos registros contables, realizados en el año 2015, relacionados con bienes entregados en comodato, en los cuales no se deja evidencia ni de los bienes entregados ni a quién se les hace entrega.	Esta situación se presenta por la no aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y por las deficiencias de control interno contable relacionados con la conciliación de información entre las diferentes áreas de la Entidad y el área de Contabilidad. Estas circunstancias impactan en la confiabilidad de la información presentada en los Estados Contables a 31 de diciembre de 2015.	Conciliaciones	Adelantar conciliaciones entre el Grupo de Cuentas y Contabilidad y el Almacén	Actas de conciliación	12	2017/01/01	2017/12/31	52	Auditoría regular vigencia 2015.		
58	FILA_58	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H36D150I9	Reconocimiento contable de licencias. De la evaluación de la subcuenta 197007 - Licencias, se evidenciaron situaciones que generan tanto subestimaciones como sobreestimaciones de la cuenta 1970 - INTANGIBLES, dado que los registros contables realizados en los comprobantes no atienden a lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento de los intangibles.	Estas situaciones se presentan por la inadecuada aplicación de las Instrucciones del Régimen de Contabilidad Pública. A su vez, se observa debilidades en los mecanismos de control interno contable que permiten la generación de registros que se apartan de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Las situaciones denotadas generan subestimación de la cuenta.	Manual de Almacenes	Actualizar y publicar en el Sistema Integrado de Calidad el Manual de Almacenes	Manual de Almacenes actualizado y publicado	1	2017/01/01	2017/12/31	52	Auditoría regular vigencia 2015.		
59	FILA_59	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H36D150I9	Reconocimiento contable de licencias. De la evaluación de la subcuenta 197007 - Licencias, se evidenciaron situaciones que generan tanto subestimaciones como sobreestimaciones de la cuenta 1970 - INTANGIBLES, dado que los registros contables realizados en los comprobantes no atienden a lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento de los intangibles.	Estas situaciones se presentan por la inadecuada aplicación de las Instrucciones del Régimen de Contabilidad Pública. A su vez, se observa debilidades en los mecanismos de control interno contable que permiten la generación de registros que se apartan de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Las situaciones denotadas generan subestimación de la cuenta.	Conciliaciones	Adelantar conciliaciones entre el Secretaría Técnica del FCA, Grupo de Tesorería y Grupo de Cuentas y Contabilidad	Actas de conciliación	4	2017/01/01	2017/12/31	52	Auditoría regular vigencia 2015.		
60	FILA_60	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H37	Recauda Ingresos Fondo de Compensación Ambiental. La CGR cotejando los valores presentados por la Secretaría Técnica de FCA y la contabilidad en los datos registrados en la subcuenta 411061 - subcuenta 411061 registra un saldo de naturaleza contraria en cabeza del tercero MINAMBIENTE - GESTION GENERAL por valor de \$2.158,7 millones.	Estas situaciones se presentan por fallas en el flujo de información de las diferentes áreas de la Entidad y por la inadecuada aplicación del principio de causalidad. Esta condición genera una subestimación de la cuenta 4110 - TRIBUTARIOS por valor de \$4.579,6 millones con contrapartida a la cuenta 1401 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS.	Autocontrol	Autoevaluación del cumplimiento e impacto de las acciones adoptadas en los diferentes planes de mejoramiento	Informe	2	2017/07/01	2018/02/28	35	Auditoría regular vigencia 2015.		
61	FILA_61	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H38D16	Control Interno Contable. De la verificación de las cuentas en cabeza de la MAD5, se observa que contablemente no se identifican de manera individual ya que existen algunas de ellas que tiene como tercero el MINAMBIENTE - GESTION GENERAL. Las subcuentas 347064 - Pago por cuenta de terceros por valor de \$191,8 millones, 242519 - Aportes en seguridad social en salud por valor \$76,1 millones	Estas situaciones se presentan porque no se le da la relevancia adecuada a la efectividad que debe tener el control interno contable, la cual influye en la calidad de la información contable emitida por la Entidad.	Uso y apropiación de la estrategia GEL.	1. Sensibilización componente TIC en servicios. 2. Sensibilización componente TIC en gobierno abierto.	Sensibilizaciones.	2	2017/01/01	2017/06/30	26	Auditoría regular vigencia 2015.		
62	FILA_62	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H39	Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Acorde con el artículo 2.2.9.1.3.2, se establecen plazos para la implementación de las actividades para los años 2015 y 2016. La comisión CGR bajo muestra de los resultados del índice de Gobierno en Línea reportado en el FURAG el MAD5 no ha cubierto todas las actividades y su porcentaje de avance respectivo par el periodo 2015.	Se observa falta de seguimiento por parte de la Oficina de las TIC quien debe ser el ente que controla y realiza el seguimiento a las estrategias. De no implementarse medidas de cumplimiento para el año 2016, no se lograra el objetivo del 100% para tal como lo estipula el Decreto 1078.	Uso y apropiación de la estrategia GEL.	3. Institucionalización del instrumento de planeación y seguimiento de la implementación de la estrategia GEL al interior del comité institucional de desarrollo administrativo.	Instrumento adoptado.	1	2017/01/01	2017/03/31	13	Auditoría regular vigencia 2015.		
63	FILA_63	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H39	Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Acorde con el artículo 2.2.9.1.3.2, se establecen plazos para la implementación de las actividades para los años 2015 y 2016. La comisión CGR bajo muestra de los resultados del índice de Gobierno en Línea reportado en el FURAG el MAD5 no ha cubierto todas las actividades y su porcentaje de avance respectivo par el periodo 2015.	Se observa falta de seguimiento por parte de la Oficina de las TIC quien debe ser el ente que controla y realiza el seguimiento a las estrategias. De no implementarse medidas de cumplimiento para el año 2016, no se lograra el objetivo del 100% para tal como lo estipula el Decreto 1078.	Uso y apropiación de la estrategia GEL.	3. Institucionalización del instrumento de planeación y seguimiento de la implementación de la estrategia GEL al interior del comité institucional de desarrollo administrativo.	Instrumento empleado.	1	2017/04/01	2017/12/31	39	Auditoría regular vigencia 2015.		
64	FILA_64	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE ME	H39	Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Acorde con el artículo 2.2.9.1.3.2, se establecen plazos para la implementación de las actividades para los años 2015 y 2016. La comisión CGR bajo muestra de los resultados del índice de Gobierno en Línea reportado en el FURAG el MAD5 no ha cubierto todas las actividades y su porcentaje de avance respectivo par el periodo 2015.	Se observa falta de seguimiento por parte de la Oficina de las TIC quien debe ser el ente que controla y realiza el seguimiento a las estrategias. De no implementarse medidas de cumplimiento para el año 2016, no se lograra el objetivo del 100% para tal como lo estipula el Decreto 1078.	Reingeniería e Implementación Gradual del sistema SIPGA-CAR.	1. Aplicación de ejercicio arquitectura empresarial hasta la fase F de ToGaf 8.1 para la reingeniería del sistema SIPGA-CAR	Ejercicio adelantado.	1	2017/01/01	2017/12/31	52	Auditoría regular vigencia 2015.		



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2016/12/16	
Periodicidad	0	OCCASIONAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48		
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
65	FILA_65	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	H40	Sistema de Información SIGPA - CAR. En auditoría realizada al SIGPA, se seleccionó el aplicativo SIGPA-CAR. En esta inspección de la comisión CGR se determinó que el aplicativo se encuentra desactualizado, no se encuentra en producción, presenta fallas en la seguridad de los datos y no existe una base de datos para la consulta y tratamiento de la información	Se observa falta de planificación por parte de la oficina de las TICs, al no incorporar acciones correctivas en forma oportuna, en temas críticos, toda vez que SIGPA-CAR forma parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia - SIAC.	Reingeniería e Implementación Gradual del sistema SIGPA-CAR.	2. Desarrollo e implementación de la solución del sistema SIGPA-CAR a partir del ejercicio de arquitectura empresarial adelantado.	Solución implementada	1	2018/01/02	2018/12/31	52	Auditoría regular vigencia 2015.	
66	FILA_66	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	H1	A partir de la comunicación de una observación remitida por la Contraloría General de la República, respecto del Contrato 431 de 2015, del cual ejerce la supervisión el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, remiten el resultado de análisis de la respuesta enviada por TIC's. Solicitan la formulación de un Plan de Mejoramiento.	Falta del establecimiento de una capacidad de arquitectura dentro del MADS que pueda revisar y detectar falencias dentro de los productos entregables de los contratos, con el fin de apoyar a la supervisión en este tipo de actividades. Alta rotación del líder del proceso	Solicitud de documentos Faltantes	Solicitar a la firma MBQ responsable del contrato, la incorporación al repositorio de arquitectura los documentos establecidos dentro del contrato	Documento de Análisis de Brechas para la Arquitectura del MADS	1	2016/06/14	2016/06/20	1	Auditoría regular vigencia 2015. Acción cumplida. Mediante correo electrónico del día 12 de enero de 2017 Denuncia SIPAR 2016-94028-82110 Contrato 431-15-oficio 2016EE0093154	
67	FILA_67	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	H1	A partir de la comunicación de una observación remitida por la Contraloría General de la República, respecto del Contrato 431 de 2015, del cual ejerce la supervisión el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, remiten el resultado de análisis de la respuesta enviada por TIC's. Solicitan la formulación de un Plan de Mejoramiento.	Falta del establecimiento de una capacidad de arquitectura dentro del MADS que pueda revisar y detectar falencias dentro de los productos entregables de los contratos, con el fin de apoyar a la supervisión en este tipo de actividades. Alta rotación del líder del proceso	Establecimiento de la Capacidad de Arquitectura Empresarial	1. Establecimiento de la función de arquitectura Empresarial (definir la capacidad)	Documento final como resultado del establecimiento de la capacidad de arquitectura en la Oficina TIC	1	2016/12/01	2017/06/30	30	Denuncia SIPAR 2016-94028-82110 Contrato 431-15-oficio 2016EE0093154	
68	FILA_68	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	H1	A partir de la comunicación de una observación remitida por la Contraloría General de la República, respecto del Contrato 431 de 2015, del cual ejerce la supervisión el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, remiten el resultado de análisis de la respuesta enviada por TIC's. Solicitan la formulación de un Plan de Mejoramiento.	Falta del establecimiento de una capacidad de arquitectura dentro del MADS que pueda revisar y detectar falencias dentro de los productos entregables de los contratos, con el fin de apoyar a la supervisión en este tipo de actividades. Alta rotación del líder del proceso	Establecimiento de la Capacidad de Arquitectura Empresarial	2. Adopción del framework para desarrollar la capacidad de arquitectura	Documento de Establecimiento y creación de la capacidad de AE en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1	2016/11/03	2017/01/31	13	Denuncia SIPAR 2016-94028-82110 Contrato 431-15-oficio 2016EE0093154	
69	FILA_69	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	H1	A partir de la comunicación de una observación remitida por la Contraloría General de la República, respecto del Contrato 431 de 2015, del cual ejerce la supervisión el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, remiten el resultado de análisis de la respuesta enviada por TIC's. Solicitan la formulación de un Plan de Mejoramiento.	Falta del establecimiento de una capacidad de arquitectura dentro del MADS que pueda revisar y detectar falencias dentro de los productos entregables de los contratos, con el fin de apoyar a la supervisión en este tipo de actividades. Alta rotación del líder del proceso	Establecimiento de la Capacidad de Arquitectura Empresarial	3. Seleccionar como se abordará la práctica de arquitectura por parte de la función.	Documento de Establecimiento y creación de la capacidad de AE en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1	2016/11/03	2017/01/31	13	Denuncia SIPAR 2016-94028-82110 Contrato 431-15-oficio 2016EE0093154	
70	FILA_70	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	H1	A partir de la comunicación de una observación remitida por la Contraloría General de la República, respecto del Contrato 431 de 2015, del cual ejerce la supervisión el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, remiten el resultado de análisis de la respuesta enviada por TIC's. Solicitan la formulación de un Plan de Mejoramiento.	Falta del establecimiento de una capacidad de arquitectura dentro del MADS que pueda revisar y detectar falencias dentro de los productos entregables de los contratos, con el fin de apoyar a la supervisión en este tipo de actividades. Alta rotación del líder del proceso	Establecimiento de la Capacidad de Arquitectura Empresarial	4. Definición del esquema de gobierno de la arquitectura del MADS	Documento de gobierno de arquitectura del MADS	1	2016/12/21	2017/03/30	14	Denuncia SIPAR 2016-94028-82110 Contrato 431-15-oficio 2016EE0093154	
71	FILA_71	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	H1	A partir de la comunicación de una observación remitida por la Contraloría General de la República, respecto del Contrato 431 de 2015, del cual ejerce la supervisión el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, remiten el resultado de análisis de la respuesta enviada por TIC's. Solicitan la formulación de un Plan de Mejoramiento.	Falta del establecimiento de una capacidad de arquitectura dentro del MADS que pueda revisar y detectar falencias dentro de los productos entregables de los contratos, con el fin de apoyar a la supervisión en este tipo de actividades. Alta rotación del líder del proceso	Establecimiento de la Capacidad de Arquitectura Empresarial	5. Establecer competencias, roles y responsabilidades sobre la arquitectural del MADS	Documento roles y responsabilidades propuestas para la conformación de la función de arquitectura	1	2016/12/21	2017/04/30	19	Denuncia SIPAR 2016-94028-82110 Contrato 431-15-oficio 2016EE0093154	
72	FILA_72	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	H1	A partir de la comunicación de una observación remitida por la Contraloría General de la República, respecto del Contrato 431 de 2015, del cual ejerce la supervisión el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, remiten el resultado de análisis de la respuesta enviada por TIC's. Solicitan la formulación de un Plan de Mejoramiento.	Falta del establecimiento de una capacidad de arquitectura dentro del MADS que pueda revisar y detectar falencias dentro de los productos entregables de los contratos, con el fin de apoyar a la supervisión en este tipo de actividades. Alta rotación del líder del proceso	Establecimiento de la Capacidad de Arquitectura Empresarial	6. Construcción y definición de los procesos y procedimientos de arquitectura empresarial	Documento de procesos procedimientos relacionados con la arquitectura empresarial	1	2017/01/15	2017/05/20	18	Denuncia SIPAR 2016-94028-82110 Contrato 431-15-oficio 2016EE0093154	



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	11748	
Fecha	2016/12/16	
Periodicidad	0	OCCASIONAL

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES											
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
73	FILA_73	1	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	A partir de la comunicación de observación remitida por la Contraloría General de la República, respecto del Contrato 431 de 2015, del cual ejerce la supervisión el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, remiten el resultado de análisis de la respuesta enviada por TIC. Solicitan la formulación de un Plan de Mejoramiento.	Falta del establecimiento de una capacidad de arquitectura dentro del MADS que pueda revisar y detectar fallencias dentro de los productos entregables de los contratos, con el fin de apoyar a la supervisión en este tipo de actividades. Alta rotación del líder del proceso	Establecimiento de la Capacidad de Arquitectura Empresarial	7. Creación de indicadores para evaluar el desempeño de la arquitectura empresarial	Documento de indicadores de desempeño de la AE	1	2017/05/20	2017/06/30	6	Denuncia SIPAR 2016-94928-82110 Contrato 431-15-oficio 2016E0093154